



Municipalidad Provincial de Huarney

Alcaldía

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0066-2020-MPH-A

Huarney, 07 de Febrero del 2020

VISTO:

El Informe N° 084-2020-MPH-GPP de fecha 07 de febrero del 2020;

CONSIDERANDOS:

Que, los Gobiernos Locales goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización y radicando esa autonomía de los gobiernos locales en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante El Informe N° 084-2020-MPH-GPP de fecha 07 de febrero del 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney Sr. Elmer Alfonso Dueñas Espiritu **LA APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 001-TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL MARCO DEL D.S. N° 021-2020-EF;**

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N°203-2019-MPH de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA para el Ejercicio Fiscal 2020, el mismo que se promulga mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0752-2019-MPH-A de fecha 31 de diciembre del 2019, por un monto total de S/ 21'800,797.00 (Veintiún Millones Ochocientos Mil Setecientos Noventa y Siete con 00/100 soles), por toda fuente y rubro de financiamiento;

Que, el D.L.N°1440 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, en su Artículo 46. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, inciso 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, la DIRECTIVA N° 011-2019-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2019-EF/50.01, en su Artículo 29. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional 29.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: a) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculden a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 01/GL. Asimismo en el Inciso 29.2. En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL;

Que, mediante la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Teléfono 043-400223 - Página web www.munihuarmey.gob.pe





Municipalidad Provincial de Huarney
Alcaldía

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0066-2020-MPH-A

Que, a través del Decreto Supremo N° 091-2017-PCM se aprueba el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, al que se refiere la Ley N° 30556;

Que, a través de Decreto Supremo N° 021-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Gobierno Nacional, de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales, para el financiamiento de las intervenciones incluidas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES); incluyendo en el Anexo N° 3: "Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales", a la Municipalidad Provincial de Huarney, por la suma de S/525,407.00 (Quinientos veinticinco Mil Cuatrocientos Siete con 00/100 soles). Motivo por el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha procedido a registrar en el aplicativo web SIAF operaciones en línea, la Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 001 **TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS N° 0000000023**, tal cómo se detalla a continuación:

II.- EGRESOS

PLIEGO : 300166 Municipalidad Provincial de Huarney

UNIDAD EJECUTORA : 300166 Municipalidad Provincial de Huarney

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1 Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0148. Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.

PRODUCTO / PROYECTO : 2444104. Reconstrucción del tramo 1-1906 calle A y B Puente Rio Huarney, del distrito de Huarney, Provincia de Huarney - Ancash.
2444651. Rehabilitación de pistas y veredas en el Psje. José Olaya desde Ca. Panamericana hasta Ca. Nueva, distrito de Huarney, provincia de Huarney - departamento Ancash.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 6 Gastos de Capital

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL EGRESOS : **S/ 525,407.00**
=====

Por lo que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el informe del visto solicita, aprobar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Ejercicio Presupuestal 2020, mediante Resolución de Alcaldía, a fin de cumplir con la Normatividad Presupuestal Vigente, remitiendo copia de las Resoluciones, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto de la Cuenta General del Congreso de la Republica y Contraloría General de la Republica, en cumplimiento al numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, mediante sello de Proveído S/N de Secretaria de Alcaldía, de fecha 07 de febrero de 2020, remite a Secretaria General el informe del visto respecto a **LA APROBACIÓN DE**

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Teléfono 043-400223 - Página web www.munihuarney.gob.pe





Municipalidad Provincial de Huarney
Alcaldía

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0066-2020-MPH-A
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 001-TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL
MARCO DEL D.S. N° 021-2020-EF, para su emisión de Resolución de Alcaldía.

Que, es atribución del Alcalde de conformidad al Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 001-TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL MARCO DEL D.S. N° 021-2020-EF, la Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS N° 0000000023, tal cómo se detalla a continuación:

II.- EGRESOS

PLIEGO : 300166 Municipalidad Provincial de Huarney

UNIDAD EJECUTORA : 300166 Municipalidad Provincial de Huarney

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1 Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0148. Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.

PRODUCTO / PROYECTO : 2444104. Reconstrucción del tramo 1-1906 calle A y B Puente Rio Huarney, del distrito de Huarney, Provincia de Huarney - Ancash.
2444651. Rehabilitación de pistas y veredas en el Psje. José Olaya desde Ca. Panamericana hasta Ca. Nueva, distrito de Huarney, provincia de Huarney - departamento Ancash.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 6 Gastos de Capital

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL EGRESOS : **S/ 525,407.00**
=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMNEY
Provincia Huarney - Ancash
ALCALDÍA
Sr. Elmer Alfonso Duenas Espiritu
ALCALDE
DNI: 09820002

